UNIVERSIDAD DE CARABOBO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES

CATEDRA DE INVESTIGACIÓN

**PARTICIPACIÒN DE LOS CONSEJOS COMUNALES COMO ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LA ELABORACIÒN DELPROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ FRANCISO AROCHA EN EL MUNICIPIO TINAQUILLO DEL ESTÀDO COJEDES.**

**Autores:** Evelio Hernández

C.I.:19542935

Rosa Colmenares

C.I.:20356940

**Tutor:** Lic.Miguel Pineda

Naguanagua, Febrero 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES

CATEDRA DE INVESTIGACIÓN

**PARTICIPACIÒN DE LOS CONSEJOS COMUNALES COMO ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LA ELABORACIÒN DEL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ FRANCISO AROCHA EN EL MUNICIPIO TINAQUILLO DEL ESTÀDO COJEDES.**

**Autores:** Evelio Hernández

C.I.:19542935

Rosa Colmenares

C.I.:20356940

**Tutor:** Miguel Pineda

Trabajo de Grado presentado para optar al

Título de Licenciado en Educación

Mención Ciencias Sociales

Naguanagua, Febrero 2015

Dedicatoria

Este Trabajo especial de grado se lo dedicamos a Dios quién supo guiarnos por el buen camino, darnos fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándonos a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. A nuestra familia quienes por ellos somos lo que somos.

Para nuestros padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarnos con los recursos necesarios para estudiar. Nos han dado todo lo que somos como persona, nuestros valores, nuestros principios, nuestro carácter, nuestro empeño, nuestra perseverancia, nuestro coraje para conseguir nuestros objetivos.

Agradecimiento

Le agradecemos a Dios por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindaros una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le damos gracias a nuestros padres José Gregorio Hernández, Mariela Paredes, Ramón Colmenares, Yadira Rincón, por apoyarnos en todo momento, por los valores que nos han inculcado, y por habernos dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de nuestras vidas. Sobre todo por ser excelentes ejemplos de vida a seguir.

A nuestros hermanos por ser parte importante de nuestras vidas y representar la unidad familiar.

Al profesor Miguel Pineda por sus conocimientos y sobre todo su amistad. Gracias por creer en nosotros, y habernos brindado la oportunidad de desarrollar nuestro trabajo especial de grado.

A nosotros mismos Evelio Hernández y Rosa Colmenares nos agradecemos por no desmayar en el intento de convertirnos en Licenciados en Educación.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESCUELA DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

CATEDRA DE INVESTIGACIÓN

**PARTICIPACIÒN DE LOS CONSEJOS COMUNALES COMO ORGANIZACIÓN SOCIAL EN LA ELABORACIÒN DEL PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL COMUNITARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ FRANCISO AROCHA EN EL MUNICIPIO TINAQUILLO DEL ESTÀDO COJEDES.**

**Autores:** Evelio Hernández

Rosa Colmenares

**Tutor: Lic. Miguel Pineda**

**Año:** 2015

**RESUMEN**

La investigación desarrollada tuvo como objetivo analizar la participación de los consejos comunales como organización social en la elaboración del proyecto educativo integral comunitario de la Unidad Educativa “José Francisco Arocha” en Tinaquillo del Estado Cojedes. El estudio se fundamentó en las Teorías de la participación y organización social. . Se enmarcó dentro del ámbito descriptivo y se utilizó el diseño de campo. La muestra estuvo conformada por seis (06) voceros del consejo comunal. Para la recolección de datos, se utilizó la observación y se empleó como instrumento una guía de entrevista con tres alternativas de respuesta (Siempre, Algunas Veces, Nunca), y el mismo fue validado a través del juicio de expertos. La confiabilidad se calculó a través del coeficiente Alpha de Cronbach. Para el análisis de la información se utilizará la estadística descriptiva, a través de cuadros de distribución de frecuencias, porcentual y gráficos. Se concluyó que las vinculaciones entre la comunidad y el sistema educativo todavía se caracterizan por la falta de participación activa y concertada de la comunidad educativa en las actividades escolares para lograr una educación de calidad para todos y todas y también por falta de emprendimiento y resultados prácticos más relevantes. Además, se pudo evidenciar que la comunidad no se involucra en la elaboración del PEIC. En este sentido, el PEIC es una herramienta educativa importante porque es una estrategia que fomenta el contacto de los estudiantes con la realidad de sus comunidades, convirtiéndolos en investigadores.

**Palabras clave:**Proyecto educativo integral comunitario, Participación, consejo comunal.

**INDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| Dedicatoria  Agradecimiento  Resumen  Lista de Cuadros  Lista de Gráficos  INTRODUCCIÓN  CAPÍTULO I.  EL PROBLEMA  Planteamiento del problema  Objetivos  Justificación  CAPÍTULO II.  MARCO TEÓRICO REFERENCIAL  Antecedentes  Bases Teóricas  Teorías que Sustentan la Investigación  Bases Legales  CAPÍTULO III.  MARCO METODOLÓGICO  Tipo y Diseño de la Investigación  Población y Muestra  Técnica e Instrumento de Recolección de Datos  CAPÍTULO IV.  ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS  Presentación  Conclusiones y recomendaciones  REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS  Anexos | **Pág.**  III  IV  V  VII  VIII  1  2  2  2  04  04  07  07  07  10  14  19  24  24  24  25  25  28  28  28  36  38  40 |

**LISTA DE CUADROS**

**Pag**

|  |  |
| --- | --- |
| 1.- Ítem 1: ¿Visita frecuentemente la Institución?  2.- Ítem 2: ¿El consejo comunal establece relación con la Institución Educativa?  3.- Ítem 3: ¿Es aceptado por el personal que labora en la Institución para participar  en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario?  4.- Ítem 4:¿Usted como integrante del Consejo Comunal participa en la elaboración del PEIC**?**  5.- Ítem 5:¿Usted es garante del cumplimiento del PEIC?  6.- Ítem 6:¿Su participación como representante del consejo comunal con la Institución educativa es efectiva al realizar el PEIC | **28**  **29**  **31**  **32**  **33**  **35** |

**LISTA DE GRAFICOS**

**Pag**

|  |  |
| --- | --- |
| 1.- Ítem 1: ¿Visita frecuentemente la Institución?  2.- Ítem 2: ¿El consejo comunal establece relación con la Institución Educativa?  3.- Ítem 3: ¿Es aceptado por el personal que labora en la Institución para participar  en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario?  4.- Ítem 4:¿Usted como integrante del Consejo Comunal participa en la elaboración del PEIC**?**  5.- Ítem 5:¿Usted es garante del cumplimiento del PEIC?  6.- Ítem 6:¿Su participación como representante del consejo comunal con la Institución educativa es efectiva al realizar el PEIC? | **29**  **30**  **31**  **32**  **34**  **35** |

**INTRODUCCIÓN**

Actualmente, con la democratización de la educación y la autonomía escolar, se están desarrollando otras prácticas diferentes a la enseñanza tradicional, que reclaman el consenso y participación de nuevos actores para desplegar iniciativas y proyectos inspirados en la relación escuela-comunidad. Específicamente en Venezuela estas experiencias se han evidenciado en torno a las acciones que marginalmente daban las comunidades educativas a las escuelas, posteriormente en la adopción de Proyectos Pedagógicos de Aula y de Plantel, y luego en la concreción del Proyecto Educativo Integral Comunitario, a partir del cual el sistema educativo aspira convertir a las escuelas en espacios de la participación social, al concebir que la escuela es la sociedad misma.

En efecto, la puesta en práctica de este proyecto desde el año 2007 plantea inconsistencias en cuanto a la forma en que los directores lo están desarrollando y limitaciones en la incorporación de los actores que lo desarrollan. En este sentido, en este estudio se plantearon interrogantes acerca del cómo estaba promoviéndose la participación del consejo comunal en la elaboración del PEIC en la U.E. José Francisco Arocha, sus efectos en la participación, las expectativas de participación en las necesidades de integración en función del proyecto. En este contexto se suscribe el sentido de esta investigación, la cual se presenta en los siguientes capítulos:

En el primer capítulo se presente el área de problematización y el problema, igualmente se presentan los objetivos y la justificación. En el segundo capítulo se esbozan los antecedentes vinculados al estudio considerando las variables en estudio. Asimismo, se desarrollan como fundamentos teóricos que sustentan la investigación. En el tercer capítulo se expone la estructura metodológica en que se realizó la investigación, categorizada en un diseño de campo y descriptiva, la técnica de recolección de datos y su validez y confiabilidad. El cuarto capítulo concierne a la presentación cuantitativa de los resultados, así como su análisis e interpretación cualitativa. Asimismo, se estableció la discusión de los resultados en función de antecedentes identificados sobre participación y referentes teóricos de base y se presentan las conclusiones y recomendaciones.

**CAPITULO I**

**EL PROBLEMA**

**Área de problematización**

El área de problematización de la presente investigación se ve reflejada en el objetivo 5.3.1 del Plan de la Patria como propuesta de gobierno 2013-2019, que propone contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos generados desde la óptica neocolonial dominante, que circulan a través de los medios de comunicación e instituciones educativas y culturales. Aquí, es donde se encuentra la mención a los textos escolares, y el mismo se extiende a la tarea de involucrar a las instituciones públicas y al Poder Popular en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a la reconstrucción histórica dominante, vinculando las áreas de la sociología aplicada a la acción y participación comunitaria, no dejando de lado la labor social en la elaboración del PEIC en la Unidad Educativa José Francisco Arocha, ubicado en Tinaquillo del Estado Cojedes y de esta manera, se fortalece el Poder Popular.

**Planteamiento del Problema**

En América Latina la participación ciudadana se ha venido fortaleciendo en los últimos años a partir del impulso dado por los gobiernos locales y regionales a propuestas que pretenden posicionar modelos alternativos de desarrollo que superen las consecuencias del modelo neoliberal, que profundizan la exclusión social y la pobreza.

En donde, gracias a la creación de los consejos comunales, las comunidades organizadas se integran e interesan en todos los elementos que intervienen dentro del sistema educativo mencionados anteriormente, donde la participación de los padres y representantes en el proceso de enseñanza –aprendizaje de cada uno de sus integrantes es fundamental, ya que para lograr el desarrollo de un sistema educativo eficiente, eficaz y significativo debe existir una mancomunidad entre las instituciones educativas y la comunidad.

Además, el Ministerio del Poder Popular para la Educación en Venezuela propuso para lograr la integración escuela – comunidad la elaboración en los planteles educativos de los proyectos educativos integral comunitario, mejor conocidos como P.E.I.C, los cuales forman una herramienta contextualizada en la nueva escuela comunitaria en el escenario de la institución educativa, donde éste tiene como fundamento la formación integral del sujeto – ciudadano, como artífice de su propio desarrollo en el contexto de una democracia participativa y protagónica con equidad social.

Es por ello, el Proyecto Educativo Integral Comunitario se basa en una concepción holística y especifica del hecho educativo, donde se analizan las necesidades y aspiraciones sentidas por el colectivo que conforman el plantel y su entorno, para luego generar alternativas que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación como un hecho de significación social. Sin embargo, en algunas instituciones educativas el Proyecto Educativo Integral Comunitario, se realiza a puerta cerrada en la Dirección del plantel, sin tomar en cuenta al personal que labora en la institución y mucho menos a los consejos comunales que hacen vida en la comunidad donde está ubicada.

Por tal razón, es que con la presente investigación se busca conocer la participación que tiene la comunidad específicamente los consejos comunales, en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Integral Comunitario de la Unidad Educativa José Francisco Arocha, ubicada en Tinaquillo estado Cojedes, pues gracias a la nueva Ley Orgánica de Educación en sus artículos 18 y 19 hace referencia a la participación de las organizaciones comunitarias del Poder Popular ÿ la corresponsabilidad que tienen estas en la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas, siendo esta una forma de distribución del poder de decisión o democratización en las relaciones entre los actores políticos y sociales, en el sistema educativo de manera protagónica y organizada.

**Pregunta de Investigación**

¿Cuál es la participación de los consejos comunales en la elaboración de los proyectos educativos integral comunitarios de la Unidad Educativa “José Francisco Arocha”, ubicado en el Municipio Tinoquillo del Estado Cojedes?

**Objetivos de la Investigación**

**Objetivo General**

Analizar la participación de los consejos comunales como organización social en la elaboración de los proyectos educativos integral comunitarios de la Unidad Educativa “José Francisco Arocha” en Tinaquillo del Estado Cojedes.

**Objetivos Específicos**

* Determinar la participación de los consejos comunales como organización social en la Unidad Educativa “José Francisco Arocha”
* Describir la relación existente entre institución educativa y el consejo comunal en la elaboración de los P.E.I.C
* Analizar la participación de los consejos comunalesCaja de Agua I y II en la elaboración de los P.E.I.C de la U.E. “José Francisco Arocha”.

**Justificación de la Investigación.**

En Venezuela, el momento histórico que se vive está sufriendo una serie de cambios políticos, económicos, sociales, educativos y culturales, donde cada uno es de gran importancia para el desarrollo del país, sin embargo, la educación es el motor fundamental con el cual un país puede conseguir su estabilidad, en donde ese equilibrio solo será posible cuando pueblo y gobierno logren una unión. Es de gran importancia mencionar que los venezolanos tienen la oportunidad de participar directamente en las decisiones de sus comunidades, esto gracias a que en la Constitución Bolivariana de Venezuela aprobada en 1999, está sustentado el poder popular, es decir, el poder en manos del pueblo, este poder consolidado a través de las organizaciones comunales, mejor conocidas como consejos comunales.

Ahora bien, como el poder está en manos del pueblo de manera organizada la presente investigación radica su importancia en conocer la participación de los consejos comunales en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de los Proyectos Educativos Integral Comunitarios de la Unidad Educativa José Francisco Arocha, ya que se conoce que existen dos consejos comunales en la comunidad donde está inserta la Institución mencionada, y que de una manera u otra están pendiente de las problemáticas de la institución, pero no se sabe hasta qué punto es esa participación, y en la actualidad la forma de participación comunitaria reinante es a través de la realización de los Proyectos educativos integral comunitarios.

Sin embargo, lo que se busca en este sentido con el objeto de explorar, mostrar y visualizar, es si lo emanado por el gobierno nacional plasmado en las diferentes leyes, como lo son la Ley Orgánica de Educación, y la ley de Consejos Comunales se cumplen a cabalidad, es decir, si estas se desarrollan tal y como están establecidas en donde la comunidad juega un papel de gran importancia en la realización de los proyectos educativos integral comunitarios en cualquier institución educativa, ya que por medio de la elaboración de los mismos es que las organizaciones comunales podrán ejercer sus derechos en el desarrollo del sistema educativo de forma directa o no.

No obstante, se busca describir si esa idea de organización social que se está tratando de crear en Venezuela por medio del poder popular otorgado al pueblo, en donde este debe velar porque sus derechos sean respetados y las instituciones del estado funcionen de forma correcta, específicamente en el ámbito educativo se podrá lograr por medio de la participación de los consejos comunales en la elaboración de los Proyectos educativos integral comunitario; pues es la educación la que permitirá el desarrollo del país en forma favorable, en donde este crecimiento sea en forma mancomunada pueblo e instituciones educativas, pues solo así el proceso de organización social se lograra, obteniendo así una educación integral y el nuevo ciudadano venezolano. Para que así se pueda establecer una educación integral, que vaya de la mano con los nuevos cambios sociales en el país y así formar ciudadanos críticos y preparados para enfrentar la sociedad.

La presente investigación tiene su objetivo en analizar la participación de los consejos comunales en la elaboración de los proyectos educativos integral comunitarios, donde no solo se verá favorecida las institución y comunidad donde se aplicara dicha investigación, sino que servirá de aporte para nuevas investigaciones, y a su vez servirá de referencia a las instituciones gubernamentales para conocer si el proyecto emanado por el Estado venezolano se cumple o solo es letra muerta.

De igual manera, esta investigación, tiene pertinencia social, ya que busca la relación de la escuela con la comunidad a partir de los PEIC para dar respuesta a las necesidades educativas que tiene la comunidad a través de la Educación.

**CAPITULO II**

**MARCO TEÓRICOREFERENCIAL**

**Antecedentes**

Toda investigación requiere de información relevante y directamente relacionada con el tema a investigar que sustenten el desarrollo de la misma, que servirán de referencia en el proceso investigativo que se llevará a cabo en la presente investigación. Para esta investigación, se presentan los siguientes antecedentes:

Por su parte, Albornoz (2010) en su trabajo de investigación titulado La Gestión pedagógica del docente en la integración de la escuela y la comunidad, analiza la incidencia que tiene la gestión de los docentes en la integración de la comunidad en la escuela básica, específicamente en la parroquia Libertador del municipio autónomo Machiques de Perijá del estado Zulia, es decir, analiza y da a conocer la importancia que juega el docente en la integración escuela – comunidad, para lograr la cohesión y así el proceso educativo pueda ser integral, pues plantea que la escuela no puede estar alejada de la realidad, ya que la calidad de una educación requiere de docentes capacitados y comprometidos dentro y fuera del salón de clase.

Ahora bien, con la presente investigación Albornoz logro cumplir con cada uno de los objetivos planteados, cuyo estudio estuvo centrado a los 27 docentes de la escuela Machiques y a los 270 estudiantes, y concluye mencionando la importancia de que el estudiante conozca su comunidad como parte de la educación y se relacione en sus problemáticas por medio de la escuela. Los aportes para la investigación que se desarrollara es conocer si la escuela ciertamente se relaciona con la comunidad o viceversa tomando en cuenta el modelo educativo bolivariano, de allí que representa un sustento al estudio que se presenta.

Si bien es cierto, que la creación de los proyectos educativos integral comunitarios son una herramienta de gran importancia para unir la comunidad – escuela, se debe conocer si estos se desarrollan de acuerdo a los establecido en las leyes y si se da esa relación.

Al respecto la Revista Venezolana de Gerencia (2010) en un trabajo investigativo destinado a la Gestión controladora de proyectos educativos integrales comunitarios en instituciones educativas, la cual fue llevada a cabo, por un grupo de profesores pertenecientes a la Universidad del Zulia, se plantearon como objetivo fundamental conocer si los proyectos educativos integral comunitarios en las escuela bolivariana del municipio Miranda del estado Zulia estaban llevándose a cabo de forma eficiente, donde la investigación se llevó a cabo principalmente hacia la gestión controladora quienes son los encargados de supervisar y controlar el diagnóstico, planificación y ejecución de los P.E.I.C, donde a través del desarrollo de está llegaron a la conclusión que el desenvolvimiento de la gestión controladora es ineficiente en todo sentido, pues no controla que los P.E.I.C se ejecuten, ni evalúan si la aplicación de estos es favorable y cumplen con los objetivos planteados. Gracias a los resultados obtenidos en la investigación les servirán de aporte al estudio que se llevará a cabo para conocer si en la Unidad Educativa José Francisco Arocha, existe una gestión controladora que supervisen la conformación, planificación y ejecución de los P.E.I.C.

Ahora bien, al respecto la Fundación Gumilla (2009) realizó el primer Estudio de los consejos comunales en Venezuela, pues hasta el momento del trabajo no se conocía ninguna otra investigación que contribuyera a la misma, en donde estos se plantearon como objetivo realizar investigaciones exploratorias sobre el funcionamiento de los consejos comunales en Venezuela, tomando en cuenta que estos surgieron gracias a la creación del poder popular, con el objeto de participar en forma directa en la problemáticas de sus comunidades.

Cabe la pena destacar, que para lograr el estudio y su objetivo planteado tomaron como instrumento de recolección, datos de entrevistas que fueron aplicadas en las diferentes regiones del país, para obtener información en cuanto al funcionamiento de los consejos comunales era la misma en cada una de ellas, obteniendo como resultados si se quieren parecidos, pues estos en su mayoría funcionan tal y como esta emanado en las leyes.

En el mismo orden de ideas, por ser los consejos comunales una organización social nueva en la estructura del estado venezolano, Marcano (2009) en su ponencia titulada Los consejos comunales como una expresión de la participación ciudadana, realizada en el XII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y la Administración Pública en Santo Domingo, República Dominicana, da a conocer uno de los cambios que se expresan en Venezuela por medio del poder popular, representado en la consolidación de la participación ciudadana para la organización del pueblo venezolano a través de la creación de los consejos comunales como forma para construir un nuevo sistema político de democracia, donde los ciudadanos sean partícipes en la solución de sus problemáticas de forma organizada. La ponencia anteriormente descrita le aporta a la presente investigación la importancia que juega la participación ciudadana consolidada a través de los consejos comunales, y a su vez conocer las funciones que desempeñan estos y el rol que juegan en cuanto a la educación.

No obstante, no solo los investigadores en sus trabajos resaltan la importancia de la organización social y la relación que debe existir con la educación para lograr el buen desarrollo de la misma, también el Estado por medio del Ministerio de Educación y Deportes (2008) estudia la forma correcta en la cual se pueda dar esa relación, es decir, la unión comunidad – escuela, a través de un artículo el cual titularon de la siguiente forma Proyectos Educativos Integral Comunitario: Una gestión que se construye en conjunto, en donde buscan con esta publicación dar a conocer la importancia que tienen los cambios que se quieren gestar por el Estado los cuales deben estar en consonancia con la educación, la cual es concebida como un proceso integrado al desarrollo económico y social, donde la sociedad debe ser partícipe de esos cambios.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, se llegó a la conclusión que la educación debe ir de la mano con la comunidad, donde esa relación se va a plasmar a través de la creación de los proyectos educativos integral comunitarios donde abarquen todo el ámbito educativo nacional, cada escuela en conjunto con su comunidad. En tal sentido, esta información le servirá de aporte a la presente investigación para lograr conocer si la relación escuela – comunidad se da bajo los lineamientos de los proyectos educativos integral comunitarios, de manera directa en pro del desarrollo del ámbito educativo como expresión de una participación comunitaria.

Tomando en cuenta que los trabajos anteriormente mencionados, hacen referencia a los consejos comunales como una forma en la cual las comunidades se organizan para solventar sus problemáticas, es necesario conocer la manera por la cual se relacionan esa comunidad con la escuela, pues la mayoría de las veces en toda comunidad existe un centro educativo

**Bases Teóricas**

**Participación**

Según, Sobre el tema de la participación ciudadana muchos han sido los académicos y representantes de los distintos factores que hacen vida en el ámbito público que se han dedicado a investigar este proceso, al mismo tiempo que han propuesto y promovido diferentes acciones encaminadas a fortalecer este derecho ciudadano que está íntimamente ligado al desarrollode la democratización en el mundo; tratando en todo caso de redefinir su contenido frente a la crisis planteada de la democracia representativa y la profundización de los problemas sociales que no han solucionado

En tal sentido, etimológicamente la palabra participación proviene del latín “partemcapere” que se traduce en “tomar una parte” o “ tomar parte”; en sentidotécnico la participación ciudadana es comprendida como un procesosocial, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de unacomunidad a través de mecanismos establecidos y organizaciones legí-timas en las cuales se encuentren representadas todos los miembros dela comunidad, pues resulta difícil dialogar con todos y cada uno de losmiembros, deciden, aportan y participan en la realización del bien común;también puede traducirse en la actuación de los ciudadanos en lasactividades públicas, todo esto para hacer prevalecer tanto sus interesessociales así como para defender y garantizar los derechos colectivos o difusos, a través de mecanismos (estructuras y procesos) idóneas pormedio de los cuales el ciudadano es tomado en cuenta en la toma dedecisiones por parte de la administración pública en materias que demanera directa le afectan , abarcando incluso etapas anteriores y posterioresa la toma de decisiones en sí, como podrían ser la consulta,resolución, votación y ejecución de esas decisiones.

La participación ciudadana puede también ser considerada como formaestratégica usada para activar o reactivar las relaciones entre el gobierno y la sociedad, en aras de afianzar el sistema democrático como formade gobierno, pues la misma ofrece elementos eficientes y eficaces parademocratizar y mejora la sociedad, dando así, igualmente, legitimidad al sistema democrático; para que los resultados de la participación ciudadanasean abarcar áreas relacionadas a la formulación, ejecución ycontrol de la gestión pública.

Según Moreno (2004) la participación implica un proceso mutuo de transformación en la medida en que la persona al mismo tiempo que 46 Provincia Nº21, enero- junio 2009

Ceballos M., Edwar trasforma, se ve transformada por la realidad o hecho en el que participa,

Por su parte en el ámbito de la comunidad la participación también implica y abarca espacios y estructuras que van desde los espacios de encuentro informales hasta los plenamente constituidos y legalizados. (2004, p.125)

Como herramienta fortalecedora del régimen democrático la participación ciudadana contribuye con el desarrollo de un clima general de solidaridad, responsabilidad y trabajo afianzando de igual forma valores de conciencia ciudadana, de allí que cuando el Estado estimula y crea espacios de participación activa, consiente, libre, representativa, igualitaria,

Responsable y eficaz, donde se democratizan las tomas de decisiones, al mismo tiempo se desarrollen instituciones con sentido social y de bien común que responden a las necesidades de la población.

La organización de la Naciones Unidas, según Desarrollo Humano considera la participación ciudadana como un componente y un elevador de la calidad de vida, como una opción, un modo de vida, un elemento civilizador y lo que teje la certidumbre social. Por tanto la participación permite la integración coordinada de un grupo de individuos con el fin de estimular y establecer acciones que promueven su propio desarrollo**.**

**Consejos Comunales**

En Venezuela han existido las organizaciones populares desde la década de los 60 y 70, las cuales se desarrollaron con un progreso bastante lento, pues en ese proceso de auge sufrieron declives producto de los momentos históricos por los cuales pasaba el país, tiempo después estas organizaciones fueron tomando un nuevo rumbo en cuanto a su ascenso, el cual ya para la década de los 80 era bastante alto. No obstante, es cierto, que han existido las organizaciones populares, en los tiempos actúales de la historia de Venezuela han sufrido una serie de cambios.

Las transformaciones que en la actualidad viven las organizaciones populares se comenzaron a manifestar a partir de 1999 con la llegada a la presidencia de Hugo Chávez Frías, trayendo este consigo una serie de propuestas para las mejoras del Estado, donde una de esas proposiciones fue incluir en la constitución un nuevo poder público, denominado Poder Popular, tomando en cuenta los ideales del Libertador, que planteaba un poder Moral; la inclusión de este nuevo poder se realizó por vía democrática a través del sufragio con el nuevo proyecto constituyente, donde una vez logrado tener el nuevo poder inmerso en la carta magna este tendría a su cargo directamente el pueblo venezolano, en donde para que se pueda ejercer el poder popular a cabalidad, es necesario que las comunidades participen de manera directa en sus decisiones y que de una forma u otra contribuyan al desarrollo del Estado, creando así para el 2006 una nueva forma de organización comunitaria denominada “Consejo Comunal”, donde en la ley de consejos comunales promulgada el 10 de abril de 2006 queda establecido en su artículo (2) lo siguiente:

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Los consejos comunales de acuerdo a su ley, le corresponde la responsabilidad de lograr en la comunidad la participación ciudadana, pues esta representa la necesidad de conocer los derechos y deberes de cada uno de los ciudadanos, los cuales les brinda seguridad y apoyo en la toma de decisiones comunitarias en el ámbito individual y colectiva, pero a su vez estas organizaciones comunitarias representan la voz de la comunidad organizada.

Es importante destacar, que estas organizaciones comunitarias tienen como responsabilidad aprobar el Plan de Desarrollo de la comunidad y los proyectos orientados a resolver sus necesidades, así como ejercer la contraloría social. Lo que nos lleva a decir, en tal sentido es que estas organizaciones son la forma más avanzada que puedan tener los vecinos de una determinada comunidad para asumir el ejercicio real del poder popular, es decir, para poner en práctica las decisiones adoptadas por la comunidad, incorporando a las diferentes expresiones organizadas de los movimientos populares.

La acción llevada a cabo por las organizaciones populares organizadas, representa la participación comunitaria siendo esta según Fermín (2008) la forma de distribución del poder de decisión, o democratización en las relaciones entre los actores políticos y sociales. Lo cual implica necesariamente la toma de decisiones por parte de los ciudadanos de este extraordinario mecanismo en el que las decisiones tomadas desde el conjunto de individuos organizados son estratégicas, y el reconocimiento de problemas comunes para mancomunar recursos e integrar respuestas locales.

Considerando que la participación ciudadana comunitaria en Venezuela ha cobrado auge a través del poder popular, es necesario relacionar las comunidades con las instituciones educativas, pues Venezuela es un país donde en la mayoría de los casos existe una institución educativa en las comunidades, con el objetivo de formar el ciudadano integral del mañana; pero es cierto, que lograr esa unión o mancomunidad no es tarea fácil, es por ello que se han creado leyes que sustentan la responsabilidad de las comunidades y su importancia en los asuntos educativos como un deber y un derecho en el desarrollo del país.

De este modo, la escuela es un espacio social donde se construyen procesos caracterizados por actos de comunicación que permiten expresar diferencias y particularidades propias de la comunidad de la cual forma parte, así como de todos los que interactúan en ella.

Si bien es incuestionable, las organización comunitarias, representados estos por los consejos comunales son una representación de la comunidad organizada que habita en los alrededores de la institución, juegan un papel fundamental, al igual que las llamadas asociaciones civiles, las cuales son conformadas por docentes, padres, representantes y estudiantes de la institución educativa. En esta medida la escuela es un espacio democrático y participativo, es decir, si las relaciones que en ésta se establece son dialógicas y marcadas se estará preparando a los ciudadanos y ciudadanas para una vida plena, en el marco de la justicia igualdad y paz.

Ahora bien, una vez dejando claro la existencia de leyes en el país, las cuales dejan plasmado el papel que juegan las comunidades en el hecho educativo, surge la interrogante ¿Cómo lograr esa participación comunidad – escuela?

Para dar respuesta a esta interrogante, surge la necesidad por parte del Ministerio de Educación de diseñar un proyecto, el cual a partir de allí se comenzaría a fomentar dicha participación, el cual denominaron como Proyectos Educativos Integral Comunitarios, siendo estos según el Ministerio de Educación y Deportes, un proceso en permanente construcción colectiva, es decir, se trata de prolongar a través de él la vida de la institución que a partir de su identidad va construyendo continuamente su visión institucional.

El Proyecto Educativo Integral Comunitario se fundamenta en una concepción holística y específica del hecho educativo, donde se analizan las necesidades y aspiraciones sentidas por el colectivo que conforma el plantel y su entorno, para luego generar alternativas que permitan el mejoramiento de la calidad de la educación como un hecho de significación social.

Visto así, el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC) proporciona espacios que ayudan a explicar las intenciones e intereses de todas las personas comprometidas en la institución escolar y en el contexto donde se ubica dicha institución, negociando propuestas en función de los principios organizativos y de los objetivos en que coinciden para imprimirle identidad a la escuela y hacerla funcionar en forma coherente.

**Proyecto Educativo Integral Comunitario**

Según Fernández (2010), el Proyecto Educativo Integral Comunitario es un plan de acción combinado con principios pedagógicos  que busca mejorar tanto la educación impartida  como el funcionamiento del plantel, elaborado por los actores del plantel, tomando  en cuenta las características del mismo, del entorno social y de las intenciones de los mismos actores. También se puede definir como un proyecto, tanto educativo como político y se relaciona como un proyecto de sociedad en el que se pasa democracia participativa y se establecen espacios para que los actores pasen a ser constituyentes y no solo instituidos en su práctica profesional y con respecto a su responsabilidad social especifica.

**¿Para qué sirve el PEIC?**

De acuerdo a las necesidades, sus recursos fortalezas, sus debilidades y sus características específicas, El proyecto institucional desarrolla acciones, pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas, artísticas, tecnológicas, científicas y sociales desde una perspectiva integral y en el marco de una acción cooperativa.

Desde el punto de vista operativo el proyecto de educación institucional, permite la construcción de una escuela colaboradora producto del establecimiento de los actores educativos una escuela con identidad institucional, permite lograr los mejores resultados académicos y resolver directamente problemas ligados al aprendizaje.

**Elementos del PEIC**

Implica la observación e investigación, planificación, coordinación para lograr la ejecución y evaluación de todas aquellas acciones, administrativas comunitarias, con el propósito  de alcanzar una educación integral diversificada de calidad para todos.

El PEIC le permite al equipo reflexionarse la escuela en sí misma, analizar en toda su magnitud y junto a sus protagonistas docentes y alumnos y construir acuerdos que propicien la apertura de espacios de enriquecimiento, intercambio a la comunidad. Trabajar con un proyecto educativo integral comunitario significa abandonar la idea reemplazarla por otra donde la escuela es una organización sistemática. En el suele estar implícitos los principios y criterios que lo conforman y orientan es decir una guía que orienta la práctica y se proyecta hacia el futuro.

La preparación del proyecto con lleva a un incremento de la comunicación entre los integrantes de la institución, de la comunidad educativa y la comunidad local,  es allí donde radica el cambio organizacional, implica los procesos permanentes de discusión de las prácticas habituales de los problemas institucionales y comunitarios de los propósitos y las necesidades plateadas a nivel personal y activo.

**Fases del PEIC**

**Fase I:** Diagnóstico integral: se desarrolla en colectivo, con la intención de la comunidad educativa; la cual está integrada.

**Fase II:** Determinación y jerarquización de la situación, problemas o necesidades. Una vez efectuado el diagnostico, se procede a seleccionar los posibles problemas o necesidades; se jerarquizan los mismos y se selecciona uno por sus características integradoras; es decir que entorno a él, se relacionen la mayoría de los otros problemas detectados; se caracterizan en la relación a las causas que lo producen los efectos y consecuencia de la comunidad.

**Fase III:**Plan de acción: se procede a elaborar el plan de acción, el mismo puede contener los siguientes elementos, descripción, justificación, propósitos, metas, actividades, tareas, responsables, fecha de ejecución, recursos posibles, indicadores de logro (en material de factibilidad, coherencia, aprovechamientos de recursos entre otros.

**Fase IV:** Ejecución, evaluación, sistematización y divulgación; se ejecuta el conjuntos de acciones necesarias para el desarrollo de PEIC. Paralelo a ello es indispensable mantener relaciones dialógicas, de reflexión, cooperación e información  de las acciones desarrolladas para superar barreras

**Importancia de la Participación comunitaria en el desarrollo de los Consejos Comunales**

La figura de los consejos comunales en Venezuela se inspira en los consejos populares creados en Cuba con rango constitucional, a diferencia de Venezuela, estos órganos de participación solo tienen facultades de fiscalización y control de la gestión pública, por su parte en Venezuela se adicionan competencias de orden financiero, todo esto con una peculiaridad importante representada por la dependencia de la Presidencia.

La creación de estas figuras de participación con rango legal, crean una red comunitaria de órganos desvinculados de las parroquias, los municipios que dependen de la Presidencia de la República, que además cuenta con recursos públicos, producto entre otras circunstancias de las modificaciones de la Ley del Fondo Intergubernamental para la Descentralización y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales, en las cuales se restan recursos que antes pertenecían a los Estado y Municipios para aumentar así los fondos destinados a los Consejos Comunales.

En este sentido, estos órganos de participación realizan y promueven larealización de actividades de interés general, son administradores de dineros públicos, así están obligados a llevar registros de la administración de los fondos y sus soportes, sus miembros tienen la obligación de presentar declaración jurada de su patrimonio ante la Comisión Presidencia del Poder Popular, al mismo tiempo que en relación a sus actuaciones tiene responsabilidad civil, penal, administrativa, de igual forma, también corresponde a los consejos ejercer directamente la gestión de políticas públicas y recibir transferencias de servicios públicos.

**Relación Educación, Consejos Comunales y Organización Social**

El proyecto educativo, alternativo para la Venezuela del tercer milenio obviamente pasa por la formación de individuos, creativos, talentosos, capaces de asegurarle a su país, sus potencialidades y capacidades en el orden científico y tecnológico dirigidos en primer lugar, a expandir el mercado petrolero y diversificar la producción y exportación de bienes materiales, que le permitan satisfacer las necesidades materiales a las grandes mayorías; pero por otro lado creando las bases de una modernización industrial basada en los nuevos patrones tecnológicos, vinculándose de manera comprometida al proceso de globalización de la solidaridad con nuestra  sociedad y preservación del planeta en la globalización de la economía, diseñando políticas estratégicas, en aquellas áreas de mayores ventajas comparativas.(Pineda, 2009).

En este sentido, la educación debe ser un espacio para la acción comunicativa y participación comunitaria, donde priven la creatividad y la innovación para abrir nuevos espacios de racionalidad, en los cuales puedan convivir ciencia – tecnología y comunidad en un ambiente de superación constante del individuo y del contexto social al que pretende cambiar. De esta forma, se puede avanzar hacia nuevas formas de organización social.

En este contexto las instituciones educativas son imprescindibles, hoy más que nunca, y deben hacer frente a una sociedad donde todo se pretende dictar donde existe una ‘crisis’ con respecto a la organización y los contenidos de la enseñanza (el debate se queda en el terreno de la eficacia, pero es necesario llevarlo también, sobre todo, al de la ética política), donde el papel del profesorado cambia (o no tanto en la práctica, pero las exigencias sociales, culturales y económicas, sí donde hay cada vez más marcadas pluralidades en un contexto multicultural sin precedentes y donde paradójicamente se fomenta el llamado pensamiento único; nuevas necesidades sociales, nuevas necesidades del alumnado, de las familias, el fascinante desafío de la diversidad humana, la transformación del espacio público y el desarrollo de la sociedad civil, etc. Todo ello configura un panorama de amplias e importantes consecuencias para la educación.

En tal sentido, los Consejos Comunales están integrados por comités de trabajo, los cuales eligen a un vocero o vocera que se encargara de convocar a los interesados a reuniones para tratar temas específicos de cada comité., y elevara dichos planteamientos, propuestas, planes de trabajo a la plenaria de la asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para abordar los distintos problemas de la comunidad.

De allí, que el comité de educación, cultura y formación ciudadana, es el comité que impulsa el derecho a la educación integral, de calidad permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin limitaciones. Debe desarrollar proyectos que conlleven al fortalecimiento, impulso y promoción de la cultura, el cual constituye el incentivo y estímulo para las personas, instituciones y comunidades, el cual tiene entre sus funciones las siguientes:

1. Promover proyectos y propuestas en la comunidad en materia de formación ciudadana.
2. Control de las reuniones del Comité. Redactar las minutas semanales. Coordinación  de la información.
3. Contacto con los otros Comités para la coordinación de actividades. Redactar y entregar las solicitudes de las constancias de Carta de Residencia.
4. Informar a nivel escolar y comunal sobre las causas más frecuentes de enfermedades locales, producto de riesgos biológicos, físicos y químicos.
5. Promover la Educación para la Salud, con el fin de preservar la salud física**y**mental de la comunidad.
6. Realizar propuestas y proyectos de mantenimiento, mejoramiento, ampliación y dotación de planteles y ambientes educativos.
7. Fomentar la formación ciudadana, promoviendo charlas informativas y educativas en las instituciones de educación.
8. Incorporar a la comunidad,  a las actividades y organizaciones culturales, promovidas por las instituciones públicas y privadas, fortaleciendo y consolidando la cultura de la comunidad.
9. Propiciar el desarrollo de asambleas de ciudadanos y ciudadanas con el fin de informar y dar a conocer los logros en el área de trabajo

**Bases Legales**

La normativa legal existente en Venezuela en cuanto el poder popular como expresión directa del pueblo a través de los consejos comunales como organización comunitaria en pro de la sociedad y su participación directa en cada uno de los entes que se encuentren dentro de ella, en este caso el ámbito educativo se encuentra sustentado en primero lugar:

* Ley orgánica de participación ciudadana y poder popular
* Ley orgánica de Consejos Comunales promulga el 10 de abril de 2006

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999):**

**Artículo 102:** La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria… La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano …El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de Constitución y en la ley.

El artículo anterior expresa claramente que todos los ciudadanos tienen derecho a educarse, a recibir una educación digna, gratuita y obligatoria, en la que el Estado debe asumir su función educativa y velar por su cumplimiento, con la finalidad de desarrollar el potencial intelectual, la personalidad, según lo establecido en la constitución.

**Artículo 103**: Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.

El artículo anterior manifiesta que la educación es obligatoria en todos sus niveles y el Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo.

**Ley Orgánica de Educación (2009):**

**Artículo 37***:* Formación y Carrera Docente. De la Formación Docente. La formación permanente es un proceso integral continuo que mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza y mejora el nivel de conocimientos y desempeño de los y las responsables y los y las corresponsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas. La formación permanente deberá garantizar el fortalecimiento de una sociedad crítica, reflexiva y participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país.

**Ley Orgánica para la protección del niño, niña y adolescente:**

**Artículo 53**: Derecho a la Educación. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a la educación. Asimismo, tienen derecho a ser inscritos y recibir educación en una escuela, plantel o instituto oficial, de carácter gratuito y cercano a su residencia.

**Descripción de la Unidad Educativa José Francisco Arocha**

La Unidad Educativa “José Francisco Arocha” está ubicada en la calle 23 de enero del sector Caja de Agua, vía cano de indio, sectorque debido a su crecimiento poblacional se hizo indispensable la creación de una institución educativa, por ello, fue que en el año de 1.986, se creó la Escuela dependiente del Estado con funcionamiento en la misma planta física donde se encuentra actualmente..

Se crea con el nombre “José Francisco Arocha” en conmemoración al insigne párroco, hubo fiesta en la comunidad con actos culturales, con la presencia de personalidades gubernamentales eclesiásticas y la asistencia de la prensa como medio de comunicación social. Se creó como Escuela Básica para atender a estudiantes desde Primero a Sexto grado, con cuatro secciones por grado, con funcionamiento en los turnos: Mañana y Tarde.

Para el año de 2000, se apertura un Séptimo grado de la III Etapa, con dependencia nacional, la matrícula fue creciendo por lo que se abrieron otras secciones hasta llegar a Noveno grado de Educación Básica, y para el año escolar 2007-2008 se crearon 2 secciones de cuarto año para facilitar la prosecución a los estudiantes del sector.

Para el año escolar 2008-2009, la escuela se concentra solo en el turno de la mañana, en el nivel de Educación Primaria Bolivariana, con 12 secciones desde Primero a Sexto Grado, con estudiantes de medianos recursos económicos, de ambos sexos, con edades comprendidas entre seis y diecisiete años, edades acordes con su peso y talla, e igualmente con un desarrollo físico mental aceptables, con una matrícula actual de aproximadamente seiscientos quince estudiantes.

Así pues, en el transcurrir de su historia, ésta institución educativa ha cosechado triunfos y grandes satisfacciones en el aspecto cultural, científico, tecnológico, deportivo, social y familiar, dejando en alto su nombre en eventos tales como: Cantaclaro, Sociedad Bolivariana Estudiantil, Olimpiadas Matemáticas, Científicas, Deportivas….con el orgullo de sentirse y pertenecer a este gran equipo educativo.

**Misión**

Garantizar el desarrollo humano integral de la población estudiantil y comunidad en general, con la finalidad de construir en la construcción de una sociedad democrática, participativa, sin exclusión social, que permita reforzar su identidad nacional, local y regional.

**Visión**

Ser por excelencia una institución modelo, que contribuya a mejorar la calidad de vida de cada uno de sus integrantes, teniendo como soporte principal su personal altamente calificado, con experiencia, mística y vocación de servicio.

**Valores institucionales**

La Unidad Educativa “José Francisco Arocha”, como centro de formaciones de niños, niñas y adolescentes, busca formar nuevos ciudadanos en un marco axiológico, en función de los Derechos Humanos. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y la Ley Orgánica para la Protección del niño, niña y adolescente, integrado a las actividades pedagógicas, los valores de respeto, tolerancia, responsabilidad, compromiso solidaridad, honestidad.

**Organigrama de la institución:**

**Asociación Civil**

**Directora**

**Sub-Directores**

**Cooperativa COMAPROA**

**Coordinador de cultura**

**Coordinadores Pedagógicos**

**Coordinador de P.A.E**

**Docentes Especialistas**

**Docentes de aula**

**Personal Administrativo**

**Personal Auxiliar de servicio**

**Estudiantes**

**Padres y Representantes**

**Definición de Términos**

**Participación:** Es el proceso mediante el cual la ciudadanía intervienen individual y colectivamente en las instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos que les afecten en lo político, social o económico de manera que incidan en ellos mismos y en su entorno.

**Consejos Comunales:** Son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

**Proyecto Educativo Integral Comunitario:** Es aquel que define las estrategias de gestión escolar, integrando los principios; pedagógicos, políticos, socio – culturales y comunitarios. Se concibe en permanente construcción colectiva, estableciéndose como un medio de investigación del contexto, para planear el trabajo pedagógico – curricular de la institución educativa y su vinculación con la comunidad.

**Organización social:** Es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

**CAPITULO III**

**MARCO METODOLÓGICO**

Este capítulo hace referencia al procedimiento que permitirá el desarrollo y el logro de los objetivos propuestos. Además conocer el contexto donde se realizara el estudio; los criterios para la selección de los sujetos, las técnicas e instrumentos, que servirán de base para recabar información, así como las técnicas estadísticas para el análisis de datos.

**Tipo de Investigación**

La investigación es de tipo descriptiva, que según Hurtado (2010) es aquella quetiene como objetivo la descripción precisa del evento de estudio. Este tipo de investigación se asocia al diagnóstico. En la investigación descriptiva se hace enumeración detallada de las características del evento de estudio.

En este caso la presente investigación es descriptiva, pues se busca describir las características por las cuales se origina o no la participación de los consejos comunales como organización social específicamente el Caja de Agua I y II, en la elaboración del proyecto educativo integral comunitario en la Unidad Educativa “José Francisco Arocha”.

**Diseño de Investigación**

Según Fidias (2009) la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes, es decir, por medio del diseño de campo el investigador podrá tener contacto directo con el sujeto de estudio y podrá obtener los datos necesarios que le permitirán comprobar o no los objetivos planteados en la investigación. En la presente investigación se aplica el diseño de campo, ya que el investigador tendrá contacto directo con el sujeto de estudio conformado tanto por el consejo comunal como por la institución educativa “José Francisco Arocha”, lo que le permitirá establecer las formas de participación de los mismos en la elaboración del proyecto educativo integral comunitario.

**Población**

Tomando como base la definición de Fidias (2009) la población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serían extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos de estudios. (pág. 81)

En la presente investigación la población está representada por los integrantes de los Consejos Comunales Caja de Agua I y II , la cual cuenta con 46 miembros, y la otra parte involucrada en la problemática es la Unidad Educativa “José Francisco Arocha”, ubicado en Tinaquillo, donde éste cuenta con dos turnos mañana y tarde, la cual tiene una matrícula de 852 estudiantes, 56 docentes activos, 10 personas que representan el personal administrativo y 14 que corresponde al personal obrero.

**Muestra**

La muestra según Fidias (2009) es el subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible (pág. 83). Ahora bien, en base a la definición mencionada anteriormente en la presente investigación la muestra a utilizar está conformado por seis miembros del consejo comunal, ya que son los informantes claves de la comunidad seleccionada para este estudio.

**Técnica e Instrumentos de Recolección de datos.**

La definición otorgado por Arias (2012), Las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información, (Pág. 25).

**Técnica.**

Para la presente investigación las técnicas a utilizar son la observación y la entrevista, según Hurtado (2010), la observación es un tipo de observación donde el investigador utiliza instrumentos más detallados para la recopilación de datos. Igualmente, la misma autora, define la entrevista como una situación de conversación de dos o más personas, en la cual ocurre un intercambio de opiniones, de informaciones. En este caso las técnicas serán dirigidas a las personas que integran el consejo comunal.

**Instrumento.**

El instrumento de recolección de datos a utilizar en la presente investigación estará representado por la guía de entrevista. . De igual manera, se aplicó a los voceros del consejo comunal Caja de Agua I y II.

**Validez**

Según Pineda (2008) la validez se define como la capacidad que posee un instrumento para medir los resultados de lo que se pretende, con propiedad. Ahora bien tomando en cuenta la mencionada definición la presente investigación tendrá una validez de tipo teórica, pues es aquella que permite demostrar claramente que el cuadro teórico manejado en la investigación corresponde exactamente a lo observado. Este tipo de validez va más allá de la realidad aparente e instrumental, para buscar establecer una relación consistente entre los objetivos de la investigación y la recolección de datos.

**Confiabilidad**

Existen diversos procedimientos para calcular la confiabilidad de un instrumento de medición; todo utiliza procedimientos y fórmulas que producen coeficientes de fiabilidad.

En el caso de estudio que se presenta , el método utilizado fue el coeficiente de alfa de cronbach. La confiabilidad de instrumento de recolección de datos se puede expresar numéricamente a través del llamado coeficiente de confiabilidad, el cual oscila entre cero y más uno, es decir, al intervalo cerrado [0,1]. Lo anterior implica que, cuando un instrumento presente un coeficiente igual a 0, carece de confiabilidad mientras que cuando alcanza el valor cercano a 1 se dice que logro la máxima confiabilidad. Se utilizó el Alfa de Cronbach, de suma utilidad cuando los ítems presentan más de dos alternativas. La fórmula de Alfa de Cronbach es la siguiente:

Descripción: \alpha=\left [ \frac{k}{k-1}\right ]Descripción: \left [  1- \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2}\right ], 

Donde

* Descripción: S_i^2es la varianza del ítem *i*,
* Descripción: S_t^2es la varianza de los valores totales observados y
* Descripción: kes el número de preguntas o ítems.

Una alta confiabilidad por sí sola, no garantiza “buenos” resultados científicos, pero no puede haber “buenos” resultados científicos sin instrumentos confiables.

**Análisis e Interpretación de los Datos**

Para analizar la información se tabularon los datos obtenidos de la aplicación del instrumento, se organizaron los mismos según los números de ítems, luego se procedió a analizar la información mediante la estadística descriptiva, específicamente, frecuencia absoluta y porcentual en cuadros y gráficos. Se procesó la información de cada ítem, según niveles de ocurrencia presentados en una escala policotómica, con tres alternativas de respuesta: Siempre, algunas veces y nunca y por último se procedió a graficar en términos de frecuencia y porcentajes, y en tortas para una mejor visualización de los mismos. Luego, se analizaron las respuestas de una forma descriptiva.

**CAPÍTULO IV**

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

**Presentación**

Los datos fueron recolectados mediante la aplicación del instrumento diseñado y aplicado a los miembros del Consejo Comunal Caja de Agua I y Caja de Agua II. El instrumento estuvo conformado por un cuestionario de seis (6) planteamientos o preguntas de respuestas cerradas con cuatro alternativas (siempre, casi siempre, algunas veces y nunca).

Posteriormente, ya procesada la información se elaboraron cuadros y gráficos porcentuales, que contendrán las alternativas, así como la distribución de los porcentajes y las puntuaciones. Los resultados se presentaron en cuadros graficados en forma circular que permitan detectar las áreas con mayores necesidades. En consecuencia, se determinó según la frecuencia obtenida en cada ítem, indicando su porcentaje a fin de efectuar el análisis e interpretación de dichos resultados.

A continuación se presentan los cálculos obtenidos:

**Cuadro 1.**

**Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Item1: ¿Visita frecuentemente la Institución?** | | |
|  | **F** | **%** |
| SIEMPRE | 1 | 17 |
| CASI SIEMPRE | 0 | 0 |
| ALGUNAS VECES | 2 | 33 |
| NUNCA | 3 | 50 |
| **TOTAL** | **6** | **100** |

**Fuente: Hernándezy Colmenares (2015)**

**Gráfico No 1:Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

**Interpretación de los resultados**

De acuerdo, a las respuestas emitidas por los encuestados para el ítem 1, la mayoría de los encuestados representados por un 50% respondió que nunca visita la Institución Educativa, mientras un 33% opinó que algunas veces frecuenta la Institución y un 17% dijo que siempre acude al plantel. En tal sentido, se puede inferir que los miembros del consejo no visitan frecuentemente la Escuela que se encuentra ubicada en su comunidad, por lo que no tiene la disposición para estrechar relaciones con la institución y mucho menos elaborar los proyectos educativos.

**Cuadro 2.**

**Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Item2: ¿ El consejo comunal establece relación con la Institución Educativa?** | | |
|  | **F** | **%** |
| SIEMPRE | 1 | 17 |
| CASI SIEMPRE | 0 | 0 |
| ALGUNAS VECES | 3 | 50 |
| NUNCA | 2 | 33 |
| **TOTAL** | **6** | **100** |

**Fuente: Hernándezy Colmenares (2015)**

**Gráfico No 2:Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

**Interpretación de los resultados**

En relación, a las respuestas emitidas por los encuestados para el ítem 2, los encuestados respondieron de la siguiente manera: 50% algunas veces, 33% nunca y 17% siempre, referente a la relación que sostiene el consejo comunal con la organización educativa. A través de estos resultados, se puede decir que los miembros del consejo comunal no están integrados con el personal de la institución, por lo que no se ha logrado la integración escuela – comunidad.

**Cuadro 3.**

**Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Item3: ¿Es aceptado por el personal que labora en la Institución para participar en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario?** | | |
|  | **F** | **%** |
| SIEMPRE | 3 | 50 |
| CASI SIEMPRE | 0 | 0 |
| ALGUNAS VECES | 1 | 17 |
| NUNCA | 2 | 33 |
| **TOTAL** | **6** | **100** |

**Fuente: Hernándezy Colmenares (2015)**

**Gráfico No 3:Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

**Interpretación de los resultados**

Con respecto a los resultados arrojados para el ítem 3, el 50% de los encuestados contestó que siemprees aceptado por el personal que labora en la Institución para participar en la elaboración del Proyecto Educativo Integral Comunitario, mientras el 33% sostiene que nunca y el 17% considera que algunas veces, por lo que se puede decir, que las personas que laboran en la institución seleccionada tiene disposición para integrar al consejo comunal a la institución y de esta manera resolver cualquier problemática en conjunto. De allí, que se puede decir, que los docentes están conscientes de la importancia que representa el proyecto educativo integral comunitario, lo cual contribuye de manera significativa al trabajo comunitario, puesto que permite un proceso de participación de los diferentes actores sociales involucrados en el desarrollo económico y social, fomentado la cultura de la democracia y la formación de un ciudadano para el desempeño familiar y social.

**Cuadro 4.**

**Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Item4: ¿Usted como integrante del Consejo Comunal participa en la elaboración del PEIC?** | | |
|  | **F** | **%** |
| SIEMPRE | 1 | 17 |
| CASI SIEMPRE | 0 | 0 |
| ALGUNAS VECES | 1 | 17 |
| NUNCA | 4 | 66 |
| **TOTAL** | **6** | **100** |

**Fuente: Hernández y Colmenares (2015)**

**Gráfico No 4:Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

**Interpretación de los resultados**

En relación, a las respuestas emitidas por los encuestados para el ítem 4, los encuestados respondieron de la siguiente manera: 66% nunca, 17% algunas veces, y 17% siempre, referente a si los miembros del consejo comunalparticipa en la elaboración del PEIC.

De tal manera, Calvetti /2011), señala que es tan significativo e importante el conocimiento y la participación de todos y cada uno de los docentes en la planificación y desarrollo de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios, que constituye un reto de acabar con la estructura rígida del modelo educativo tradicional y promover un saber holístico, el intercambio de experiencias y sobre todo tener una visión compleja de la realidad que le permita a todos los involucrados en el proceso educativo valorar otras alternativas de aprendizaje transformador. La escuela como espacio para la producción debe planificar eventos con la participación de toda la comunidad para promover proyectos sociales y comunitarios en beneficio de toda la sociedad.

**Cuadro 5.**

**Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Item5: ¿Usted es garante del cumplimiento del PEIC?** | | |
|  | **F** | **%** |
| SIEMPRE | 1 | 17 |
| CASI SIEMPRE | 0 | 0 |
| ALGUNAS VECES | 0 | 0 |
| NUNCA | 5 | 83 |
| **TOTAL** | **6** | **100** |

**Fuente: Hernándezy Colmenares (2015)**

**Gráfico No 5:Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

**Interpretación de los resultados**

Con respecto a los resultados arrojados para el ítem 5, el 83% de los encuestados contestó que nunca los miembros del consejo comunal son garante del cumplimiento del PEIC. En este sentido, se puede decir, que el consejo comunal no evalúa las actividades y acciones que se planifican en el PEIC.

En tal sentido, la relación institución escolar – comunidad constituye el centro de un modelo, en que la los proyectos sociales implican tanto información como orientación, en cuanto de ellos se derivan haceres colectivos, en los cuales se manifiestan líderes y promotores de participación, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito social. Ello genera un conjunto de experiencias sociales de integración e interacción constructiva para apoyar la función social y educativa de las escuelas.

**Cuadro 6.**

**Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Item 6: ¿ Su participación como representante del consejo comunal con la Institución educativa es efectiva al realizar el PEIC?** | | |
|  | **F** | **%** |
| SIEMPRE | 1 | 17 |
| CASI SIEMPRE | 0 | 0 |
| ALGUNAS VECES | 1 | 17 |
| NUNCA | 4 | 66 |
| **TOTAL** | **6** | **100** |

**Fuente: Hernándezy Colmenares (2015)**

**Gráfico No 6:Distribución porcentual de respuestas suministradas por los encuestados.**

**Interpretación de los resultados**

En relación a las respuestas emitidas por los encuestados para el ítem 6, el 66% considera que nunca su participación como representante del consejo comunal con la Institución educativa es efectiva al realizar el PEIC, un 17% sostiene que siempre y un 17% dijo que algunas veces. Por tal razón, se evidencia la poca participación del consejo comunal en la institución educativa, lo que genera falta de integración escuela- comunidad, y ausencia de los miembros del consejo comunal en la elaboración del proyecto educativo integral comunitario.

En tal sentido, Álvarez (2011) señala que el desarrollo de relaciones entre la escuela y comunidad les permite a ambas participar activamente en la creación de espacios para la construcción de metas y objetivos comunes, fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad; no obstante, se observaron fallas en la integración y participación en la acción educativa, por lo que se requiere la sinergia de estos actores sociales.

**Conclusiones**

Una vez analizados los resultados obtenidos se establecieron las conclusiones siguientes:

• El Proyecto Educativo Integral Comunitario proyecta a la escuela y da pie a la participación de la comunidad en el proceso educativo de forma concreta y armónica; creando espacios para la discusión y formulación de objetivos que ayuden a conocer y solucionar los problemas locales de la escuela – comunidad.

. • De acuerdo al primer objetivo, a través de la aplicación del instrumento se dedujo que los docentes tienen disposición para involucrar a la comunidad para la planificación de los PEIC, sin embargo, la participación se reduce a la asistencia a las asambleas, sin que la comunidad participe efectivamente en la planificación y ejecución de los mismos, convirtiéndose la comunidad en un mero oyente de lo que se plantea.

• De acuerdo al segundo objetivo, se concluye que las vinculaciones entre la comunidad y el sistema educativo todavía se caracterizan por la falta de participación activa y concertada de la comunidad educativa en las actividades escolares para lograr una educación de calidad para todos y todas y también por falta de emprendimiento y resultados prácticos más relevantes.

• Finalmente, en relación al tercer objetivo, se considera que refundar las escuelas a partir de los PEIC, requiere un compromiso colectivo donde estén involucrados todos los agentes educativos (estudiantes, padres, docentes y comunidad), a fin de construir una mejor educación para los niños y niñas. Por tal razón, la participación es de vital importancia en la elaboración de los proyectos educativos, como es el caso del proyecto educativo integral comunitario de las instituciones educativas. En el caso de este estudio se pudo evidenciar que la comunidad no se involucra en la elaboración del PEIC.

• En este sentido, el PEIC es una herramienta educativa importante porque es una estrategia que fomenta el contacto de los estudiantes con la realidad de sus comunidades, convirtiéndolos en investigadores. El aprendizaje por proyecto que fundamenta el PEIC, busca conocer y unificar a la familia, la escuela y la comunidad para contribuir a la solución de problemáticas sociales comunitarias.

**Recomendaciones**

Atendiendo a las conclusiones del estudio se sugieren las siguientes recomendaciones:

• Es importante despertar el interés de los docentes en involucrar a los entes comunitarios a las actividades educativas. Para lograr esto se sugiere realizar jornadas de motivación, que permitan fomentar el deseo de participación de los mismos.

• Los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios deben estar vinculados directamente con el desarrollo de los proyectos de aprendizaje, porque buscan satisfacer las necesidades básicas, la participación de la comunidad y la protección del ambiente en un espacio determinado.

• La Escuela debe estar dispuesta a integrar a la comunidad en el Proyecto Educativo Integral Comunitario, debido a que los padres y representantes deben contribuir para el diagnóstico de necesidades y motivarse a participar para la solución de las necesidades que posee la escuela, para lo cual tienen que poner en práctica acciones concretas de integración escuela – comunidad.

• Los y las estudiantes deben poseer conocimiento de la vinculación de los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios con actividades pedagógicas fundadas en valores cooperativos y solidarios.

• Los docentes deben poseer un dominio adecuado su ámbito de ejercicio debe extenderse más allá del plantel, considerando como aspectos esenciales dentro de la misma, las actividades realizadas en unidades productivas.

• Las actividades relacionadas con la planificación y ejecución del PEIC deben ser planificadas por los directivos, docentes, estudiantes y comunidad, antes del inicio de cada año escolar, para ser debidamente situadas y estructuradas en los proyectos del plantel.

**Referencias Bibliográficas**

Albornoz, V, (2009). La gestión pedagógica del docente en la integración de la escuela y la comunidad. (Documento en línea).

Disponible:<http://www.espaciologopedico.com/articulos/articulos2.php?Id_articulo=1300>

Álvarez, I. (2011). Desarrollo Social: Reflexiones y Alternativas. México: Editorial Cides.

Calvetti, F. (2011). Participación Comunitaria en el Ambiente Físico Escolar. (Tesis de Maestría). Caracas: Universidad santa María.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta Oficial No. 5.453.*

Extraordinario. 24 de Marzo 1999.

Fidias A (2009) El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 5ta edición. Editorial episteme. Caracas - Venezuela

Filmus, D (2009). El entorno educativo: La escuela y su comunidad. (Documento en línea).

Disponible en://www.piie.mendoza.edu.ar/documentos/comunidad.pdf

Gutiérrez, J y Hernández B, 2007. Escuela comunitaria y Educación popular. Eslabones del poder Popular. (Documento en línea).

Disponible en: <http://www.aporrea.org/educacion/a29309.html>.

Guzmán, G, 2008. Escuela – comunidad. (Documento en línea).

Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos61/escuela-comunidad/escuela-comunidad2.shtml>.

Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Gaceta oficial Nº 5806. Extraordinaria 10 de abril de 2006.

Ley Orgánica de Educación. Gaceta oficial 2009.

Machado, J, 2008. Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela. (Documento en línea).

Disponible en <http://www.gumilla.org.ve/files/documents/estudio.pdf>.

Marcano, A, 2007. Los Consejos Comunales como una expresión de la participación ciudadana. (Documento en línea).

Disponible en: <http://www.clad.org.ve/fultext/0057811.pdf> . XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la administración pública, Santo Domingo, Rep. Dominicana.

Ministerio de Educación y Deportes, 2006. Proyectos Educativos Integral Comunitarios: Una gestión que se construye en conjunto. Revista venezolana de Educación. Educere.

Parra, E 2008. Consejos Comunales. (Documento en línea).

Disponible en:<http://www.corpocentro.gob.ve/archivos/cc%20Asamblea%20Nacional.pdf>.

Parra N y Parra R, 2008. Gestión controladora de proyectos educativos integral comunitarios en instituciones educativas. (Documento en línea). Disponible en:

<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/290/29011557008.pdf>

Pineda M, Noriega Y Ochoa n, 2008. Recomendaciones precisas para realizar una investigación y no morir en el intento.

Rubio, N, Moreno A, Suárez M, 2008. Taller de Participación Ciudadana. (Documento en línea).

Disponible en: <http://www.tach.ula.ve/rc/ser_c/mater_a_05_tpc.pdf>.

**ANEXOS**



Fachada de la institución



Algunos integrantes de los consejos comunales Caja de Agua I y Caja de Agua II



Fachada de la casa de los consejos comunales Caja de Agua I y Caja de Agua II

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES**  **MES** | **AÑO: 2014-2015** | | | | |
| **Sep.** | **Oct.** | **Nov.** | **Dic.** | **Ene.** | | **Feb.** |
| Revisión bibliográfica, selección y recolección de material de apoyo. | 2sem  8al14 |  |  |  |  | |  |
| Selección del tema y delimitación de la problemática. | 3sem.  16al21 | 1sem.  1al7 |  |  |  | |  |
| Redacción del Primer Capítulo. |  |  | 1sem.  1al13 |  |  | |  |
| Redacción Marco Teórico (Segundo Capítulo) |  |  | 2sem.  15al30 |  |  | |  |
| Redacción Marco metodológico (Tercer Capítulo) |  |  |  | 1sem  1al12 | 3sem  17al24 | |  |
| Redacción capitulo IV |  |  |  |  | 4sem  24al31 | | 1sem  6al13 |
| Redacción capítulo V |  |  |  |  | 4sem  24al31 | | 2sem  13al20 |
| Entrega del TEG |  |  |  |  |  | | Viernes  27-02-2015 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS** | **VARIABLE**  **CUADRO TÉCNICO METODÓLOGICO**  **Temática:** Participación de los concejos comunales como organización social en la elaboración del proyecto educativo integral comunitario en la Unidad Educativa José Francisco Arocha en el municipio Tinaquillo Estado Cojedes. | **SUBVARIABLES** | **INDICADORES** | **OBJETIVACION** | **FUENTE** | **TECNICA** | **TEORIAS** |
| **Objetivo General:**  Analizar la participación de los consejos comunales como organización social en la elaboración de los proyectos educativos integral comunitarios de la Unidad Educativa “José Francisco Arocha” ubicada en Tinaquillo estado Cojedes. | **-**Participación consejo comunal  -P.E.I.C. | -Social  -Pedagógica | -Integración  -Colaboración  -Proyectos comunitarios  -Planificación  -Evaluación  -FODA | -Conocer la integración escuela-comunidad y su participación en los P.E.I.C. | -C.R.B.V.  -Plan de la patria  -Ley de consejos comunales  -LOE  -Currículo  básico nacional | **-**Observación participante  -Cuestionario  -Entrevista | Teoría de la acción social (Max Weber )  Teoría socio cultural (Vigotsky) |
| 1. Determinar la participación de los consejos comunales como organización social en la U.E. “José Francisco Arocha”  2.Describir la relación existente entre institución educativa y el consejo comunal en la elaboración de los P.E.I.C | -Participación consejo comunal  -Relación consejo comunal y plantel. | -Social  -Pedagógica | -Integración  -Dialogo  -Proyectos mancomunados  -Rol protagónico de los actores sociales  -Interacción comunitaria  -Actividades en conjunto  -Colaboración | -Indagar la participación del consejo comunal en la institución educativa.  -Conocer la relación entre la comunidad y la escuela. |  | .-Guion de entrevistas  -Conversación con miembros del consejo comunal  -Diario de campo  -Cuestionario  -Entrevista  -Registro descriptivo | Herramienta para el servicio comunitario en educación superior (Miguel Pineda)  Teoría de capra  Relaciones humanas (Elton Mayo)  Teoria social cultural (Vigotsky) |
| 3.Analizar la participación de los consejos comunales Caja de Agua I y II en la elaboración de los P.E.I.C de la U.E. “José Francisco Arocha”  Autores: Rosa Colmenares y Evelio Hernández |  |  |  |  |  |  |  |